INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES S.A. TRANSDOLORES"

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración con relación a la marcha de la compañía por el período económico comprendido entre el 1ro, de enero al 31 de diciembre del año 2019.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión.

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General por el periodo comprendido entre el 1ro, de enero al 31 de diciembre del año 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones que se me han encomendado como Comisario de la misma.
- Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales de la compañía se conservan de acuerdo a como la Ley lo establece, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
- La Compañía no supera los montos establecidos por la Ley para someter sus Balances a Auditoría Externa, por lo tanto, no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- El Balance General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y sus correspondientes notas explicativas, presentan razonablemente sus cifras.
- De la revisión y análisis de los Estados Financieros en mención puedo manifestar que se han aplicado en todo su contenido los aspectos contables las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.

Con lo que antecede someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación los Estados Financieros correspondientes al año 2019, ya que, en calidad de Comisario Principal de la Compañía, dictamino un informe favorable a la gestión Contable y Financiera de la misma.

Machachi, 14 de Marzo del año 2020

Sc Segundo Oswaldo Molina Calispa

CI. 170824233-2 COMISARIO